

JUNTA RECTORA DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID
ACTA DE LA REUNIÓN Nº 46 celebrada el día 26 de enero 2022 (Mandato 2018-22)**ASISTENTES:****Decano:**

D. Rafael Magro Andrade (p)

Vicedecana:

Dña. María Dolores Esteban Pérez (p)

Vocales:

Dña. Elena González Gómez

D. Ángel Sampedro Rodríguez (p)

D. Ángel Zarabozo Galán

Dña. María José Rodríguez Largacha

D. José Trigueros Rodrigo (p)

D. Mauricio Gómez Villarino

Dña. Raquel Caballero Jaraíz

D. Tomás Ripa Alonso

D. Fernando Sánchez

Secretario:

Dña. Isabel Pérez Bravo (p)

EXCUSAN ASISTENCIA:

D. Gonzalo Fernández

A las 17:00 horas del día de la fecha y mediante formato mixto (presencial y telemático), da comienzo la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid con el desarrollo de los diferentes puntos que componen el Orden del Día.

1. Ratificación del Acta de la Reunión de la Junta Rectora nº 45, celebrada el 22 de diciembre de 2021.

Se revisa el contenido del Acta de la sesión anterior. No habiendo ningún comentario o alegación, se procede a ratificarla, resultando aprobada el Acta por unanimidad.

2. Informe del Secretario/a.

La Secretaria de la Demarcación de Madrid expone un resumen anual de las principales cifras de la Demarcación de Madrid a lo largo del año 2021, así como un breve análisis de las mismas con objeto de marcar las principales líneas estratégicas que nos permitan mejorar en 2022.

Se destaca la buena labor realizada en la disminución de bajas colegiales. La Junta Rectora insiste en que se ha de seguir trabajando por una buena atención al colegiado, mostrándole cercanía e informándole de todos los servicios colegiales que dispone por ser colegiado.

En cuanto a futuras altas, se mantiene el contacto con los representantes y delegados de las 3 escuelas de cara a programar actividades que nos acerquen a los futuros ingenieros de caminos. Se propone seguir ofreciendo **jornadas basadas en el empleo y en la formación** sobre las ramas de futuro (renovables, movilidad, sostenibilidad, consultoría, logística, eficiencia energética, etc.), y seguir trabajando por **ampliar los servicios colegiales**.

Para finalizar, se anuncian las próximas jornadas y eventos:

- 9 de febrero (Escuela UPM): Colaboradores de la Jornada “Reencuentro con el Talento” 35 under 35.
- 9 de marzo: “Jornada sobre eólica marina”
- 23 de marzo: “Jornada sobre la Ingeniería Logística”
- Formación:
 - Curso de Oposiciones ADIF (finaliza en febrero)
 - Curso Indicadores (7 al 15 de marzo)
 - Curso Informe Pericial (25 de febrero)

3. Cierre de Ingresos-Gastos año 2021

Se revisan los datos de las partidas presupuestarias y se valoran respecto al año anterior y respecto a lo presupuestado para el año.

Con unos ingresos por visado superiores al 13 % con relación al año 2020, se ha obtenido un crecimiento del resultado del 9,20 % respecto al año anterior.

El **RESULTADO TOTAL** ha mejorado considerablemente respecto a 2020, así como respecto el presupuesto estimado, superando en positivo el equilibrio presupuestario.

4. Premios Caminos Madrid 2021

La celebración de la próxima gala de Premios Caminos Madrid 2021 tendrá lugar el próximo 18 de febrero a las 18:30 de la tarde.

El evento tendrá lugar en el Patio Principal de la Real Casa de Correos, cedido por la Comunidad de Madrid y se llevará a cabo en formato mixto, presencial y streaming (formato televisivo).

De cara a la contratación de empresas que cubran el montaje, organización, regiduría, producción, control y emisión de la gala, se ha resuelto con un concurso cuya entrega de ofertas finaliza el próximo 28 de enero.

5. Elecciones Demarcación de Madrid 2022

El próximo 12 de abril tendrá lugar la celebración de las Elecciones 2022 de la Demarcación de Madrid.

El lunes 24 de enero se publicó en el tablón de anuncios el Censo Electoral provisional y el 7 de febrero será sustituido por el definitivo.

El 4 de febrero se anunciará a los colegiados que el viernes 11 de febrero tendrá lugar el sorteo de la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid. El sorteo será público. Se elegirán:

- 2 colegiados que tengan hasta 10 años de colegiación;
- 2 colegiados que tengan más de 10 y hasta 25 años de colegiación; y
- 1 colegiado que tenga más de 25 años de colegiación.

Así como dos suplentes por cada titular.

Se muestra a los miembros de Junta Rectora el Calendario Electoral modificado:



Elecciones Órganos Territoriales 2022

(Decanos, Vicedecanos, Juntas Rectoras y Representantes Provinciales)

CALENDARIO ELECTORAL

Acto	Día operiódodo
• Convocatoria por la Junta de Gobierno del Colegio	- 20/12/2021, modificada 24 enero 2022
• Publicación del Censo Electoral Provisional	24 enero 2022
• Presentación de solicitudes para subsanar los posibles errores en el Censo	25 enero - 1 febrero
• Corrección del Censo	3 febrero -4 febrero
• Publicación del Censo Electoral Definitivo	7 febrero
CALENDARIO ELECTORAL	
• Sorteo para cubrir vocales de la Mesa	8 febrero - 21 febrero
• Aviso a los designados y constitución de Mesas	
• Presentación de candidaturas y de propaganda estándar I	22 febrero - 10 marzo
• Petición de documentación para voto postal	
• Publicación de candidaturas	11 marzo
• Impugnación de candidaturas	14 marzo - 15 marzo
• Resolución de impugnaciones	16 marzo - 17 marzo
• Proclamación y publicación de candidaturas	18 marzo
• Envío de propaganda electrónica y postal solicitada estándar I y propia	21 marzo - 25 marzo
• Campaña electoral	(Campaña electoral continúa hasta 8 de abril)
• Entrega de propaganda estándar II	28 marzo - 1 abril
• Envío de propaganda electrónica estándar II y propia	
• Campaña electoral	28 marzo - 8 abril
• Voto electrónico, voto anticipado y voto por correo postal	
• Día de reflexión	11 abril
• Elaboración de las listas de votantes.	
VOTACIÓN PRESENCIAL, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN	
• Plazo de impugnación del resultado	13 - 21 abril
• Toma de posesión, si no hay impugnación.	26 de abril
• Resolución, en su caso, de impugnación y proclamación definitiva de candidatos elegidos	22 - 26 abril
• Toma de posesión, si hubiera habido impugnación	29 abril

6. Toma de Acuerdos:

6.1. Adhesión Madrid Green Urban Mobility Lab

En la Junta Rectora celebrada el 24 de noviembre de 2021 se acordó por unanimidad la adhesión a la Asociación “Madrid Green Urban Mobility Lab” como asociado académico, cuya colaboración era gratuita.

Tras realizar la consulta de la posible adhesión, se recibió por parte del Consejo de Administración del Madrid Green Urban Mobility Lab una contestación en donde se indicaba que el tipo de cuota impuesta a los Colegios Profesionales sería la regular, que para el ejercicio 2022 está fijada en 4.000 €.

Los miembros de Junta Rectora de la Demarcación de Madrid consideran que, en ese caso lamentan no seguir adelante con la adhesión a “Madrid Green Urban Mobility Lab”.

6.2. Programa Madrid Talento. Ayuntamiento de Madrid

Desde la Consejería Técnica de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid nos proponen a la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la participación en el Programa “Madrid Talento”.

Están interesados en diseñar sesiones informativas junto con Universidades y Colegios Profesionales a fin de dar a conocer los proyectos punteros que desarrolla el Ayuntamiento en aquellos ámbitos directamente relacionados con los profesionales (titulaciones) que van a necesitar, entre ellas, ingenieros de caminos, canales y puertos.

Esta actividad, encajada dentro del Protocolo General de Actuación del Ayuntamiento de Madrid y la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid firmado el pasado 20 de octubre (día de las Profesiones), pretende impulsar proyectos divulgativos, campañas informativas y de sensibilización en materias relacionadas con los diferentes ámbitos profesionales.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad la participación de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en dicho programa.

6.3. Reorganización de los Grupos de Trabajo Consejo Cívico y Social

El Consejo Cívico y Social del Paisaje de la Luz del que la Demarcación de Madrid forma parte, ha reorganizado los Grupos de Trabajo:

La Junta Rectora acuerda asignarse las reuniones que tendrán lugar a lo largo de los próximos días, al objeto que queden cubiertos todos los Grupos de Trabajo.

- GT1.- Vida Ciudadana
- GT2.-Ciencia e Innovación
- GT3.- Educación Patrimonial y renovación generacional, o estrategia generacional
- GT4.- Naturaleza y Paisaje Urbano
- GT5.- Actividades Culturales y Difusión
- GT6.- Turismo, Sostenibilidad y Seguridad
- GT7.- Conservación del Patrimonio y Planeamiento Urbanístico
- GT8.- Mesa de Trabajo refundacional del CCYS

6.4. Escrito a la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos para solicitar la colegiación obligatoria a los puestos que así se requiera

En la Asamblea General de la UICM del pasado 13 de diciembre, se indicó que la UICM había trasladado al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty y Blanc la solicitud de que se exija la **colegiación en la convocatoria de plazas para el ingreso en un puesto de la Administración**, que suponga ejercicio de funciones propias de las profesiones colegiadas (ya sea por el sistema general de acceso libre ya sea por el sistema de promoción interna).

La Directora General de Función Pública, por delegación del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, respondió que: *“...no es procedente la exigencia de colegiación como requisito de participación general para el ingreso en un cuerpo, escala o categoría, dado que, dentro de un mismo cuerpo, escala o categoría, el correspondiente empleado podrá desempeñar diferentes puestos de trabajo, en algunos de los cuales podrá ejercer funciones propias de la profesión colegiada -y, por tanto, precisar de colegiación- y en otros desarrollar tareas que no se relacionen con dichas funciones, respecto de las cuales la exigencia de colegiación no solo no se ajustaría al ordenamiento vigente, sino que constituiría una limitación impropia del mencionado principio de igualdad en el acceso.”*

En ese sentido, **la UICM nos propone que los Colegios identifiquemos qué cuerpos, escalas o subescalas/especialidades hay en la Comunidad de Madrid que sí se corresponden unívocamente con una profesión** para que cada Corporación pueda rebatir el argumento que expone la Directora General de Función Pública:

“Como el control del deber de colegiación es competencia de los Colegios Profesionales -en virtud de Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales- y la Directora General en su escrito ofrece la leal colaboración de esa Administración en todo lo que sea posible para llevar a cabo dicha labor, según la normativa aplicable en cada caso, los Colegios que así lo consideren pueden ponerse directamente en contacto con dicha Dirección General, recabando la ayuda que precisen para la exigencia de la colegiación (por ejemplo, solicitarles los puestos de trabajo reservados en las RPTs -Relación de puestos de trabajo- a la profesión que se trate y los nombres de las personas que los ocupan para comprobar la colegiación y si no están colegiadas comunicarlo a la Comunidad de Madrid para que recuerden al funcionario o empleado público su obligación de colegiarse). Incluso cada Colegio puede valorar la idoneidad de facilitarles los cuerpos, escalas o subescalas/especialidades identificadas que consideran

